

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO**, DONDE ES DEMANDANTE **LOTOR INGENIERIA SAS**, Y DEMANDADO **CONSTRUCTORA DE LA SABANA SAS**, CON RADICACIÓN NRO.**6300140030082019-00366-00**, TAL Y COMO ESTA ORDENADO en sentencia anterior.-

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.013.190
OTROS GASTOS COMPROBADOS	
Rcbo 13735 Correo	<u>\$ 7.500</u>
TOTAL COSTAS	\$2.020.690

Armenia, Quindío 20 de abril de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: VERBAL - RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE: LOTOR INGENIERÍA SAS
DEMANDADO: CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS
RADICACIÓN: 6300140030082019-00366-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
22/04/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bcfd374d9c48db4379d12193594d0ed623520b547740c5d41a7ce51a71aa1b0
Documento generado en 21/04/2021 11:48:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>